

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 285 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.914

ASTORGA, José; Vicente Prieto, Manuel Fernández, Esteban Prieto Garabito y Ramón Rubio Poyro, domiciliados últimamente en Valcabado, Moscas y La Bañeza; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bañeza a prestar declaración en el sumario que se instruye por homicidio contra Francisco Alegre Ramón y tres más. 15989

4.915

BATRES SALGADO, Mariano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Palencia, número 20, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del D. Antonio Aguilar, para recibirle declaración en causa por sustracción de ropas, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 204 de 1920. 15999

4.916

BOSO IZQUIERDO, Vicente, alias "Chatet"; hijo de Juan y Encarnación, soltero, sbanista, natural y vecino de Valencia, Carrasquet, número 12, segundo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almansa en el término de diez días para hacerle saber la calificación del Ministerio fiscal y ratificar la conformidad de su defensa con las peticiones de dicho Ministerio fiscal en la causa que en el mismo Juzgado se le ha seguido con el número 46 de 1920, sobre estafa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 15995

4.917

BUENDIA, LUNA, Lorenzo; de treinta y cuatro años de edad, casado, jornalero, hijo de Teodoro y de Cayetana, natural de Aldea del Horcajo y vecino de Villamayor de Calatrava; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo dentro de diez días, a fin de constituirse en prisión y cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Ciudad Real en la causa que se le siguió sobre hurto, con el número 26 del Juzgado y 103 del Tribunal de 1920, prestando juramento si no comparece le pa-

rá el perjuicio a que haya lugar en derecho. 15866

4.918

CABRE, Juan; y Francisco de la Peña; domiciliados últimamente en Olzaga, número 18 y Ponzano, 64, hotel; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Escribanía de D. Antonio Aguilar, para la práctica de una diligencia, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 500 de 1921. 16002

4.919

CEBALLOS SAN EMETERIO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Santa Ana, número 26; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa a D. Pedro, instruida por ante el Secretario Sr. Gómez, bajo el número 1.100 de 1919. 15995

4.920

DECLA MORALES, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ballesta, número 18, segundo izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para recibirle declaración en causa por estafa, sumario número 246 de 1921, instruida por dicho Juzgado. 16006

4.921

DIAZ ORTIZ, Benito; natural de Quintanar de la Orden, hijo de Enrique y Lucía, de diez y siete años, soltero, albañil, domiciliado en Madrid, calle de San Germán, número 8, bajo, cuyas demás circunstancias y señas personales se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 832 de 1920, por robo, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 16000

4.922

FERNANDEZ SANCHEZ, Juan; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, a fin de que manifieste si renuncia o no a la indemnización de 110 pesetas a que fué condenado el procesado Juan Ramón Rodríguez y Rodríguez, en causa que se le siguió con el número 1 del año 1920 sobre lesiones. 15907

4.923

FUERTES DEL RIO, Miguel; de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, habitante en Madrid, naceo Imperial, nú-

mero 12, parador; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para ampliar la declaración que tiene prestada en la causa número 443 del corriente año, apercibido con pararle el perjuicio a que haya lugar, que será incurso en la multa de 25 pesetas con que desde luego se le comina. 16005

4.924

GARCIA GARCIA, Alfredo; cuyas circunstancias se ignoran, gitano, y que debe de ser vecino de Huelma, Cabra del Santo Cristo o Pozo Alcón; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho pueblo de Huelma, a ser reducido a prisión, por la causa que se le sigue sobre hurto, bajo el número 8 del año 1918, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15932

4.925

GONZALEZ GOMEZ, Teodoro; de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Filipita, soltero, caruero, natural de Infantes, domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, y de lo los perjuicios a que hubiera lugar. 15858

4.926

GUERRERO JIMENEZ, D. Macario; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado con el número 740 del año 1921. 15991

4.927

HOYOS PERRUCA, D. Fernando; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado con el número 740 del año 1921. 15993

4.928

JIMENEZ EXPOSITO, Antonio (a) "Andarín"; de treinta y un años, soltero, natural de Pinos Puente, hijo de Manuel y de Ana; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, Secretaría de don Ramón Ruiz de Peralta, dentro del término de diez días, a prestar declaración como procesado en causa por estafa. 15929

4.929

JIMENEZ MARTINEZ, Encarnación; soltera, de de cuarenta y cinco años de

Continúa en la página 1150.

MINISTERIO DE INSTRUCCION

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Racimientos, matrimonios y defunciones ocurridas en

PROVINCIAS	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1919	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			NACIDOS			
		Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- tialidad	Ma- rones	Hem- bras	Le- gítimos	He- réticos
Alava.....	96.922	252	168	47	2,60	1,73	0,48	119	155	248	2
Albacete.....	288.871	634	473	204	2,19	1,64	0,71	343	291	598	35
Alicante.....	457.591	1.299	871	79	2,80	1,75	1,00	684	608	1.257	92
Almería.....	387.349	915	576	421	2,36	1,75	1,09	504	411	824	85
Ávila.....	210.649	485	444	86	2,30	2,11	0,41	250	225	467	17
Badajoz.....	650.339	1.754	1.112	504	2,70	1,71	0,77	989	815	1.624	60
Balears.....	231.195	631	518	212	1,91	1,55	0,64	322	309	614	11
Barcelona.....	1.193.727	2.770	2.711	1.448	2,31	2,27	1,21	1.445	1.325	2.627	80
Burgos.....	345.155	819	673	129	2,37	1,95	0,37	428	391	801	11
Cáceres.....	424.478	1.030	853	224	2,43	2,11	0,53	532	498	973	41
Cádiz.....	475.593	1.379	1.137	355	2,90	2,39	0,75	710	669	1.239	138
Canarias.....	550.516	763	584	229	1,47	1,12	0,44	419	344	701	51
Castellón.....	315.035	654	539	157	2,01	1,71	0,50	335	299	638	3
Ciudad Real.....	433.056	1.289	791	461	2,98	1,85	1,06	701	558	1.244	33
Córdoba.....	539.175	1.721	1.408	497	3,19	2,61	0,92	893	628	1.649	69
Coruña (La).....	660.772	1.563	1.400	392	2,26	2,02	0,57	193	770	1.334	151
Cuenca.....	281.973	602	550	188	2,11	1,93	0,55	324	276	576	24
Gerona.....	332.074	677	592	305	2,04	1,78	0,92	361	316	629	18
Granada.....	545.217	1.344	1.086	555	2,47	1,99	1,04	696	648	1.248	94
Guadalajara.....	214.538	463	379	66	2,16	1,77	0,31	220	243	453	9
Gipúzcoa.....	251.132	600	444	57	2,37	1,75	0,26	321	279	575	12
Huelva.....	346.724	789	573	278	2,28	1,65	0,80	411	378	749	40
Huesca.....	244.863	599	443	202	2,45	1,81	0,82	343	286	554	9
Jaén.....	568.632	1.620	1.230	408	2,85	2,18	0,72	872	748	1.471	142
León.....	391.855	989	859	145	2,52	2,19	0,37	489	500	923	50
Lérida.....	292.473	645	591	294	2,20	2,02	1,01	330	313	638	4
Logroño.....	182.889	504	396	132	2,76	2,17	0,72	273	231	487	15
Lugo.....	474.037	942	960	160	1,99	2,03	0,34	487	455	849	83
Lugo.....	953.560	2.661	2.043	609	2,76	2,12	0,33	1.379	1.282	2.234	415
Madrid.....	527.249	1.498	1.132	514	2,84	2,15	0,97	819	679	1.374	122
Málaga.....	631.906	1.428	1.128	575	2,25	1,79	0,91	817	611	1.315	105
Murcia.....	316.144	829	573	115	2,62	1,81	0,36	405	424	799	14
Navarra.....	408.693	823	868	209	2,01	2,12	0,51	433	590	768	53
Orense.....	717.723	1.493	1.256	232	2,08	1,75	0,32	775	717	1.416	68
Oviedo.....	196.556	532	458	83	2,71	2,32	0,42	278	254	505	9
Palencia.....	515.984	1.226	1.054	339	2,38	2,11	0,65	692	534	1.066	150
Pontevedra.....	333.452	817	659	94	2,45	1,98	0,28	413	404	754	39
Salamanca.....	323.641	889	731	158	2,75	2,26	0,49	451	438	830	53
Santander.....	172.817	426	293	66	2,49	1,72	0,39	202	224	410	11
Segovia.....	626.522	1.360	1.529	530	2,19	2,44	0,35	953	897	1.716	144
Sevilla.....	757.547	346	236	49	2,20	1,82	0,31	130	166	334	8
Soria.....	329.079	637	611	293	1,94	1,86	0,89	322	315	627	8
Tarragona.....	255.069	596	442	113	2,34	1,73	0,44	328	268	589	5
Teruel.....	444.156	1.119	822	230	2,52	1,85	0,52	608	511	1.054	59
Tolosa.....	923.426	2.152	1.640	444	2,34	1,78	0,48	1.097	1.065	2.105	54
Valencia.....	282.347	723	633	164	2,56	2,24	0,53	368	355	663	42
Valladolid.....	363.692	1.139	657	185	2,97	1,71	0,48	589	550	1.077	32
Vizcaya.....	261.560	512	518	70	1,95	1,97	0,27	284	228	482	17
Zamora.....	479.454	1.300	845	326	2,71	1,76	0,68	676	624	1.233	26
Zaragoza.....											
TOTALES.....	26.783.844	50.717	40.691	14.370	2,44	1,96	0,69	26.592	24.125	47.558	2.747

PUBLICA Y BELLAS ARTES

BO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

Las provincias de España en el mes de Diciembre de 1921

RO 18

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expósitos	TOTAL	ABORTOS			TOTAL	Varones	Mujeres	Menores de 5 años	De 5 años	En establecimientos benéficos	En establecimientos penitenciarios	TOTAL
		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 h.								
2	252	3	3	5	11	80	83	40	128	18	»	16
» 4	634	19	1	» 3	20	245	227	120	353	13	1	14
5	1.290	18	»	3	21	454	420	231	613	23	»	29
» 5	915	4	» 2	2	6	329	317	222	454	22	»	22
1	485	»	»	4	10	239	235	169	284	8	»	8
3	1.754	38	»	3	41	626	486	383	729	31	»	31
6	631	6	»	1	7	279	259	60	449	40	»	40
63	2.270	95	25	23	143	1.423	1.288	465	2.216	304	»	304
7	819	11	4	4	19	369	304	218	555	29	7	36
15	1.930	28	»	1	29	445	450	341	554	24	»	24
2	1.379	84	11	4	99	603	534	379	758	77	6	83
11	763	7	5	8	20	283	301	242	342	24	»	24
» 7	634	11	2	5	18	264	255	105	414	23	»	23
8	1.289	27	1	3	31	392	389	304	487	36	»	36
18	1.721	22	1	25	48	731	677	464	844	57	1	58
2	1.563	17	9	8	34	631	739	591	809	59	1	60
» 2	602	5	»	5	10	318	242	130	370	15	»	15
» 2	617	19	2	4	35	324	268	81	511	43	»	43
» 2	1.344	29	1	5	35	561	525	404	682	67	»	67
1	453	3	1	1	5	211	168	143	266	9	1	10
13	600	10	1	2	13	216	208	59	385	33	»	33
2	759	29	4	2	35	296	277	154	409	25	»	25
6	599	9	4	2	12	252	151	95	347	19	»	19
7	1.620	39	1	3	46	359	560	438	801	51	»	51
16	939	9	3	6	18	429	430	246	613	25	»	25
1	643	4	»	3	7	292	299	117	474	13	»	13
» 4	504	7	4	5	16	203	193	115	281	34	»	34
4	942	5	»	9	14	452	508	172	788	21	»	21
12	2.651	133	3	12	148	1.085	958	447	1.196	387	2	389
7	1.498	56	»	» 5	56	583	549	321	811	53	»	53
9	1.428	28	»	» 5	42	614	514	354	771	39	1	60
16	824	8	» 4	3	15	299	274	136	437	55	1	56
8	823	9	»	11	15	431	437	182	626	8	»	8
9	1.436	29	10	12	51	605	650	356	900	43	»	43
14	532	4	4	3	13	222	234	177	279	20	»	20
10	1.226	11	11	5	27	504	550	185	669	23	»	23
24	817	14	2	5	21	335	324	224	435	68	»	68
6	889	10	6	2	18	335	375	266	465	43	»	49
5	426	3	»	2	6	117	156	63	210	19	»	19
» 4	1.860	100	6	13	125	814	715	497	1.532	126	»	126
4	346	9	1	5	15	141	145	91	195	10	1	11
2	637	7	2	1	10	318	293	88	523	31	1	32
2	596	11	1	4	16	226	216	119	323	12	»	12
6	1.119	23	»	2	25	419	503	310	512	35	»	35
2	2.162	27	1	6	34	835	755	350	1.290	114	1	115
18	723	21	» 2	3	24	345	288	282	401	109	»	109
20	1.139	40	» 1	5	48	351	306	184	476	39	»	39
14	512	9	2	3	13	243	275	250	268	54	»	54
21	1.300	24	7	3	34	442	403	262	583	77	»	77
412	50.717	1.138	146	261	1.545	21.032	19.659	11.633	29.058	2.631	24	2.655

edad, hija de Juan Diego y de María, natural de Jorairatar, partido judicial de Ugijar; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días para ser reducida a prisión, que le fué decretada por auto dictado en el sumario número 16 del año de 1919, que se sigue por robo de dos mantones de Manila, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde. 15872

4.930

JOSE, cuyos apellidos se ignoran, que viste ropa de paño negro, un sombrero negro, una blusa y alpargatas y es de estatura pequeña, fino; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar. 15953 bis

4.931

LAS personas que puedan aportar algún dato para el esclarecimiento del hecho y sus circunstancias con motivo del hallazgo de un feto del sexo femenino en el sitio conocido por Palomarejo, término de Rivas y Vaciamadrid, la mañana del 8 de Octubre, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, instruyendo del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal que resulte perjudicado por tal hecho, o a su representante legítimo, pues así está acordado en el sumario que con tal motivo se instruye. 15993

4.932

LORENTE GUARDES, Manuel; de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, de profesión bracerero; domiciliado últimamente en Murcia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 125 del año 1921 por el delito de violación de su hija Manuela Lorente Romero. 15944

4.933

LOS parientes más próximos de Antonio Montes Guerrero; comparecerán en el término de ocho días en el Juzgado de instrucción de Chinchón para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por muerte, instruida por dicho Juzgado. 15925

4.934

MILLA SAAVEDRA, Ignacio; de veintidós años, soltero, natural de Villamayor de Santiago, tratante en caballerías (gitano), estatura regular, color

moreno, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, con una cicatriz en el dedo pulgar, otra en la muñeca y otra en el brazo del lado izquierdo, hijo de Sebastián y de Luisa; Juana Luisa Saavedra González, hija de Nicamor y Brígida, de cuarenta y siete años, viuda, natural de Verdelpino (gitana, estatura alta, color del rostro sano, el de los ojos castaño, pelo castaño, nariz delgada, boca regular y ninguna cicatriz; Santiago Romero Malla, conocido por Sebastián, de treinta y siete años, hijo de Manuel y Concepción, soltero, natural de Valparaíso de Arriba, tratante en caballerías (gitano), estatura alta, color moreno, ojos castaños, pelo negro rizado, nariz y boca regulares, y Vicente Borja Mendoza (a) "el Mono", de setenta y siete años, hijo de Antonio y Teresa, viudo, natural de Horeal de Ariza, tratante en caballerías (gitano), estatura baja, color del rostro sano, el del pelo canoso, nariz aguileña, ojos azules, boca regular, cuyo actual paradero se ignora; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Tarancón dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cuenca, para ingresar, como presos, provisionalmente, en la prisión de dicho partido, la cual así se ha decretado en el sumario que, en unión de otro, se les sigue por hurto de caballerías y uso de nombre supuesto, prevenidos que, de no comparecer ni ser habidos, serán declarados rebelde y les parará el perjuicio que haya lugar. 15894

4.935

MATARIN GALAN, Francisco; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Izanor en el término de diez días para recibirle declaración en el sumario 110 de 1920, sobre estafa. 15880

4.935 bis.

MARTIN MOLINERO, D. Victoriano; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado con el número 740 de 1921. 15990

4.936

MARTINEZ CARVAJAL, Leonardo; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado con el número 740 de 1921. 15994

4.937

MARTINEZ CATALAN, Ignacio; de cincuenta años de edad, viudo, natural de Azpeitia, vecino de Madrid, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en término de diez días, para ampliar su declaración en sumario por muerte de Antonio Aportazo, bajo apercibimiento de

pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 15951

4.938

MIGUEL CASADO, D. Juan; cuyo domicilio se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por falsedad, instruida por dicho Juzgado, con el número 740 de 1921. 15992

4.939

MOYA SEVILLA, Francisco; natural de Celogán (Murcia), de veintidós años, casado, jornalero; domiciliado últimamente en el Puente de Valdepeñas, barrio obrero, calle de Altamira, 41; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado, con el número 527 de 1921. 15999

4.940

MUNOZ, Pedro; conocido por Pedro el gitano; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para ser oído en causa que se instruye por robo de dos yeguas a Leoncio Paenza y hermanos, con el número 158 de 1921. 15924

4.941

PUYOL ALBENIZ, José María, de treinta y nueve años, soltero, hijo de Emiliano y Jovita, periodista, natural y vecino de Oviedo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, Secretaría del Sr. López Planas, para constituirse en prisión en causa por injurias y desacato, instruida por dicho Juzgado. 16010

4.942

RIVERO COBOS, Luisa, de veintidós años, hija de Juan José y de Eugenia, casada con Rafael Martínez Gómez, natural de Monterrubio (Badajoz), y vecina de Córdoba, calle Enmedio, número 26; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba dentro del término de diez días para notificarle la prisión, acordada en causa que se le sigue por hurto, apercibida que si no comparece será declarada rebelde. 15873

4.943

ROMAN SANCHEZ, Francisco; vecino de Campillo de Arenas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, a ser reducido a prisión por robo de instruido bajo

el número 74 del año 1921, sobre disparo y lesiones, merecido de que no comparecer será declarado rebelde.

15931

4.944

ROSILLO LAPENA, Filomeno; casado con Isabel Pérez García, natural y vecino de Casas de los Pinos, jornalero. el cual desapareció en la noche del día 26 de Julio último de una finca situada en el término municipal de San Clemente y paraje denominado Las Canteras, en que se hallaba segando, yendo acompañado de su hijo Crispulo, llevando consigo una joven llamada María Cañadas Rubio y una muía, con las ropas de cama que tenían en el rastrojo para dormir, cuyo actual paradero se ignora; se cita, llama y emplaza para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial de la provincia de Cuenca y Gaceta de Madrid*, comparezcan en el Juzgado de instrucción de San Clemente los tres indicados sujetos, al efecto de declarar en causa que se instruye sobre rapto.

16012

4.945

RUIZ HARO, Antonio; mozo que fué de la Compañía de Ferrocarriles Andaluces, vecino de Guadix; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jznaloz, en término de diez días, con el fin de oírle en el sumario número 109 del año 1920, que se instruye por hurto de efectos.

15881

4.945

SANZ GARCIA, Antonio, (a) "Señorito"; hijo de Dolores Sancho García, casado, jornalero, de veintinueve años de edad, natural de Posadas, vecino de Hornachuelos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, a reducirse a prisión, decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Córdoba, con fecha 13 de Julio último, en causa por amenazas que contra el mismo se sigue, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

16011

4.947

Se cita a los parientes más próximos de una mujer desconocida que fué hallada muerta el día 2 del pasado Noviembre en la calle de Francisco Rojas, de esta Corte, de cuya mujer se desconocen sus circunstancias; vestía blusa y mantón azul marino, falda negra, medias a listas blancas y encarnadas y alpargatas blancas, todo deteriorado, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de Chamberí, de esta Corte, con el fin de ser instruidos del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

16001

4.948

Un tal Pepe, conocido por "El hijo de la Hebrea"; domiciliado últimamente en la Línea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Roque, para recibirle declaración en causa número 350 del año 1920, por disparo.

15954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceden a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

13.176

ALBALAT BESALDUCH, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle Sarriá, núm. 42, primero, primera; procesado por hurto, sumario número 235 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15978

13.177

ALEA DE PHEIR, Fonteu; natural de San Telmo, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años de edad, hijo de Fonteu y de Anna; procesado en causa número 88 del año 1921, por el delito de atentado, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15961

13.178

ANTUNA, Alfredo; hijo de Velarmina, natural de Caballeros de Pola de Siero, de estado soltero, profesión minero, de dieciocho a diecinueve años, estatura más bien baja que alta, grueso, pelo castaño; domiciliado últimamente en Caballeros de Siero; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ser recluido a prisión y responder a los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue por dicho delito.

15983

13.179

ARNAO REMUZGO, Antonio; de dieciséis años de edad, hijo de Domingo y de Josefa, soltero, natural y vecino de Córdoba, calleja Blanco Belmonte, primera casa a la izquierda, jornalero, sin instrucción; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

15984

13.180

ASQUE VIDAL, María; natural de Fayón (Caspe), de estado casada, de treinta y seis años de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Comercio, número 8, barraca, en Hospitalet; procesada por atentado a un cabo de consumos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases, apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde.

15911

13.181

BATLLE PAHISA, Roberto; natural de San Feliú de Llobregat, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en San Feliú de Llobregat; procesado por estafa, sumario número 146 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15952

13.182

BERENGUER GARCIA, Rosario; hija de Joaquín y de Manuela, natural de Gáldar, de estado soltera, profesión su sexo, de veintiseis años de edad; domiciliada últimamente en Almería; procesada por hurto, sumario número 352 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería.

15865

13.183

BERTOMEU RODI, Bautista; de veintidós años, casado, hijo de Bautista y de Rosa, profesión jornalero; Antonia Crespo Carveró, de veinte años de edad, casada, hija de Antonio y de Agustina, naturales, ambos, de Cullera; procesados por causa número 35 de 1920, sobre estafa; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alomar, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

15979

13.184

BOIZA MORALES, Francisco Aguirre, y Ciriaco Arroyo Trampal, de veinticuatro y treinta y tres años, hijos de Manuel y de Victoria y de Julián y de Paula, solteros, naturales de Calzada de Calatrava y de Arenal, respectivamente, vecinos de los pueblos de su naturaleza, jornaleros, sin instrucción; procesados por hurto; comparecerán dentro del tér-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibidos que, de no efectuarse, serán declarados rebeldes.

15985

13.185

CAMPOS RAMIREZ, Marcos; vecino de Lucena, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real para ser constituido en prisión, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde.

15901

13.186

CASTILLO ROMERO, Mariano; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto, causa número 355 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a responder de los cargos que le resulten y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15864

13.187

CRUZ EXPOSITO, José de la; de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Pechina; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería.

15906

13.188

ECHIVARRIA, Jorge (a) "Chiquito de Deusto"; de profesión pelotari; domiciliado últimamente en Deusto (Bilbao); procesado por estafa por el juego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de distrito del Oeste, de Santander, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

16015

13.189

DELGADO OJEDA, Andrés; hijo de Domingo y Joaquina, natural de Nacimiento, de estado casado, de profesión minero, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

15896

13.190

FERNANDEZ ARRESU, Rafael; natural de Caballeros de Peña de Siero, de profesión herrero, de veinte y veinticinco años, hijo de Manuel y de Juana, de buena estatura, rubio y de regular corpulencia; domiciliado últimamente en Caballeros; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de Laviana para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito.

15889

13.191

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel,

alias "Pocaslucos"; hijo de Manuel y de Dolores, de estado soltero, profesión jornalero de veintiséis años; domiciliado últimamente en Murcia, calle del Pozo, número 7; procesado por hurto, sumario número 155 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

15863

13.192

FERNANDEZ GANDIA, Rafael; profesión "chauffeur"; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Universidad, 62, entresuelo 1.º; procesado por lesiones, con el número 242 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería.

15932

13.193

GARCIA, Vicente; de estado soltero; de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Alicante, Pelayo, 2; procesado por estafa, sumario 523 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

15862

13.194

GARCIA FERNANDEZ, Eduardo; soltero, de treinta años, jornalero, natural de Olivar y domiciliado últimamente en Salobreña; procesado en causa número 29 de 1921, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Motril en el término de diez días para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria.

16009

13.195

GARCIA LORENTE, Juan; natural de Cuevas de Vera (Almería), hijo de Luis y de Isabel, de treinta y cuatro años de edad, casado, minero, vecino que fué de Calella y de ignorado paradero; procesado por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arenys de Mar, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

15909

13.196

GARCIA MARTINEZ, Juan; de veintinueve o veintidós años, hijo de Juan y de María, soltero, natural y vecino de Hellín, pastor, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 201 de 1920, sobre hurto de ropas y efectos; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Albacete en el término de diez días para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia provincial de Albacete en 19 de Septiembre último,

bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde.

15900

13.197

GARCIA SAN JOSE, Emilio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto, causa número 33 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría del Licenciado Del Río, a fin de ingresar en la cárcel de dicha ciudad a cumplir la pena que le ha sido impuesta en referida causa.

16017

13.198

GARRIDO MARIN, José; de cuarenta y ocho años, casado, natural de Granada, donde estuvo domiciliado últimamente en la calle Nueva de San Isidro; procesado en sumario que se sigue en el Juzgado de Santafé sobre hurto, número 57 del año corriente; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, a fin de responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

15956

13.199

GERTRUDIS MATEO, Manuel; de nacionalidad portuguesa, que trabajó en las minas de Riotinto, y tuvo su domicilio en El Campillo, del término de Zafra, cuya Real, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, como procesado a responder de los cargos que le resulten en el sumario que con el número 62 de 1921 se le instruye en dicho Juzgado contra el mismo, por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15962

13.200

GIMENEZ MONTOYA, Manuel, alias "el Moro", de unos doce años de edad, gitano, de oficio cesterero, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, ambulante; domiciliado últimamente en Teruel, hijo de Pedro y de Granada, es de estatura regular, tiene los ojos pardos, pelo castaño oscuro, rostro muy moreno, cejas al pelo, nariz chata, boca grande, viste pantalón oscuro lleno de rotos, camisa blanca muy remendada, sin nada en los pies, y gorra clara muy manchada; procesado con otro en causa número 63 de 1921 por sustracción de efectos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Teruel, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde, pues así está acordado en la mencionada causa.

13.201

GOMEZ ANGLAS, Ricardo; de treinta y nueve años de edad, soltero, natural de Rosario de Santa Fe (Buenos Aires), de oficio vendedor ambulante; procesado en el sumario número 59 del año 1921, por

tentativa de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión, acordada en auto de 13 de Octubre último, y de no hacerlo en el término de diez días, para que pueda tener lugar el emplazamiento en el sumario indicado, previa notificación del auto de conclusión, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar. 15949

13.202

GOMEZ FERNANDEZ, Vicente; procesado en causa número 278 del año 1921, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 833 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 15960 bis

13.203

GOMEZ N., Simón; domiciliado últimamente en Huerta de Abajo, término municipal del Valle de Valdelaguna; procesado en sumario por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar. 15951

13.204

GONZALEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 15918

13.205

GOTA IBÁÑEZ, José; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión impresor, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Sadurní, fonda Tarragona; procesado por amenazas de muerte y robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde. 15910

13.206

GRACIA VILLARTE, Jacinto; de catorce y seis años, hijo de Gerardo y Jorja, viudo, natural de Mueca, jornalero; Luis Gracia, de diez y nueve años, hijo de Manuel y de Jacinta, soltero, natural de Zaragoza, peón albañil; Federico Piquer Bargalló, de cincuenta y nueve años, casado, hijo de José y Mercedes, natural y vecino de Barcelona; Efraim Barra Lázaro, de cincuenta y tres años, casado, hijo de Manuel y Mercedes, natural de Ca-

latayud, albañil y vecino de Barcelona; procesados en causa número 439 de 1918, sobre hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 15980

13.207

GUTIERREZ CEBALLO, Santiago; profesión empleado, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 15917

13.208

HERNANDEZ MOLL, Mariano; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo de Mariano y Francisca; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Codols, 14, segundo; procesado por hurto, sumario 615 de 1913; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad e ingresar en la prisión celular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15915

13.209

HERNANDEZ PAREZ, Santiago; de catorce años, hijo de Santiago y Aurora, soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, domiciliado últimamente en la calle de Barranquillo, número 21; procesado en causa número 145 de 1920, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para constituirlo en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 15914

13.210

HERRERO MARTINEZ, Juan; natural de Tarragona, de estado soltero, profesión Marinero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Tarragona, calle Real, 32, primero; procesado por contrabando, causa número 543 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15976

13.211

LOPEZ GARCIA, Marcelo; natural de Bargas (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Marcelo y Petra; domiciliado últimamente en Bargas (Toledo), procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en

el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

15927

13.212 y 13.213

LOPEZ MARTINEZ, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de Murcia, de estado viudo, de profesión panadero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 15895

13.214

LOPEZ NOVELLE, Antonio; de veintitrés años de edad, natural de la parroquia de San Esteban de Chouzan, municipio de Carballido; labrador, con instrucción y sin antecedentes penales, que viste traje de paño, camisa de lienzo blanco, calza botas, es de color moreno, ojos azules claros, imberbe; domiciliado últimamente en la citada parroquia y hoy ausente en ignorado paradero; procesado por delitos de hurto de unas ovejas de Fernando González y Camilo Novelle; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Chantada, en el término de diez días, para notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle ante la Audiencia provincial de Lugo, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 15874

13.215

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Chare (Lugo), de estado soltero, profesión soldador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, número 29, segundo; procesado por lesiones en causa número 1.392 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 15896

13.216

LUDIVIG ANNA, Gustavo; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de robo de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15875

13.217

LLORENS RIPOLL, Antonio; domiciliado últimamente en el Hospital de Barcelona, calle Cortes, 415, procesado por estafa, sumario número 189 del 21; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Hospital, de Barcelona, y Secretaría de don José Pastor. 15877

13.218

MARIA BRAS, Antonio; hijo de José y Teresa, natural de Monsanto (Portugal), de estado soltero, profesión mendigo, de diez y nueve años, estatura 1,660 metros, color moreno, nariz larga, boca regular, pelo y cejas castaños y viste al estilo del país, domiciliado últimamente en Villanueva de las Minas, partido judicial de Lora del Río; procesado por disparo y lesiones, en el sumario número 2 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, como comprendido en el artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

15935

13.219

MARTIN ESCUDERO, María; hija de Manuel y de María, de setenta años de edad, viuda, gitana, natural y vecina de Valladolid, sin instrucción, procesada por el Juzgado de instrucción de Figueras, en méritos de la causa número 75 y 303, rollo de 1921, sobre hurto; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de esta publicación, con objeto de recibir una notificación y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

15876

13.220

MARTIN GOMEZ, Manuel; de treinta y un años, soltero, jornalero, natural y vecino de Benquerencia, hijo de Francisco y Matilde, de estatura baja, ojos pardos, pelo negro, picoso de viruelas, procesado en el sumario número 52 de 1919, por hurto, cuyo actual paradero se ignora, como comprendido en el número segundo del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término de diez días contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Badajoz, a constituirse en prisión en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento de que si no comparece se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15921

13.221

MARTIN HERNANDEZ, Miguel; de treinta y cuatro años de edad, profesión albañil, natural de Béjar, provincia de Salamanca; domiciliado últimamente en Begonia, calle de Bolueta, hijo legítimo de Miguel y de Petra, procesado por el delito de adulterio; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15964

13.222

MATIAS GONZALEZ, Juan; Cartero que fué de la Administración de Correos de La Lina, procesado por causa número 329 del año actual, estafa; com-

parecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibir declaración indagatoria y ser constituido en prisión, apercibiéndole de ser declarado rebelde si no comparece.

15893

13.223

MAYORAL VIÑAS, Francisco; natural de Pallarés, vecino de Almonaster la Real, de treinta y nueve años de edad, viudo, minero, cuya última residencia la ha tenido en Minas de la Concepción, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Aracena, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

15867

13.224

MILAN PRADAS, Diego; natural de La Cañada, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, número 10, cuarto primero; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasés, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

15913

13.225

MANE VIDAL, Isidro; de veinte años, labrador, natural y vecino de Cañillar, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, procesado en causa sobre asesinato frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

15897

13.226

MORENO PASCUAL, Rafael (a) El Cabrero, hijo de Rafael y Manuela, de veintiocho años de edad, soltero, sin profesión ni instrucción y con antecedentes penales, fugado de la cárcel de Alora en la madrugada del día 14 de Junio último y procesado en sumario número 6 de 1920, por robo, instruido por el Juzgado de Torrox; comparecerá ante éste, en el término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si así no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

15957

13.227

MUSTE FERRER, Poncio; hijo de Poncio y de Raimundo, natural de Vilarell, profesión delineante, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 513 de 1920, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15881

13.228

NAVARRO DURAN, Alejandro; hijo de Manuel y Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión chauffeur, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caracas, núm. 5, segundo; procesado por hurto en causa núm. 636 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

15997

13.229

PALOMO RUIZ, Francisco; natural de Málaga, provincia de Idem, de estado soltero, profesión vidriero, de diez y ocho años de edad, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa 325 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, para ingresar en la cárcel a cumplir condena.

15941

13.230

PASCUAL RODRIGO, Federico; de diez y ocho años, hijo de Emiliano y de Dolores, soltero, tipógrafo, natural de Madrid, cuyo domicilio se ignora; procesado en causa núm. 41 del año 1921 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, a fin de hacerle un requerimiento, acordado en dicho sumario, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

15988

13.231

PEREZ REBOLLO, Francisco; natural de Cádiz, provincia de Idem, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta años de edad, hijo de Juan y Dolores; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa 685 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, para cumplir la condena impuesta en dicha causa.

15942

13.232

QUEROL SOROLLA, Joaquín; natural de Vinaroz, de estado soltero, profesión impresor, de veintitrés años de edad, hijo de Ramón y Ramona, de ignorado domicilio y paradero; procesado por hurto en sumario núm. 227 de 1920; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, e ingresar en la prisión celular bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15914

13.233

RASCO, Jacinto; natural de Cádiz, de estado casado, profesión aguador, de cincuenta y dos años e hijo natural de Catalina Rasco; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

15920

13.234

RODRIGUEZ GARCIA, Juana; de estado soltera, de cuarenta y siete años de edad, ambulante, procesada en causa por contrabando de tabaco, número 111 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, para constituirse en prisión provisional, decretada en dicha causa.

15898

13.235

ROLDAN PISA, Alberto; viajante que fué de la casa Gallardo Hermanos (jabones); domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

15885

13.236

ROMO DEL CAZ, Ramón; natural de Madrid; hijo de Bernar lo y de Amalia, de estado soltero, profesión tallista, de treinta y un años; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; ignorándose dónde estuviere domiciliado últimamente; procesado por estafa, sumario 296 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad.

16004

13.237

RUIZ GARCIA, Arturo; procesado en causa número 276 de 1921 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15960

13.238

SANDOVAL, Ginés; estatura regular, sin bigote, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Alcantarilla; procesado en causa número 74 de 1921 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido

en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

15945

13.239

SAN JOSE EXPOSITO, Francisco; de treinta y dos años de edad, hijo de padres desconocidos, natural y vecino de Valladolid, soltero, de profesión ajustador; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de cumplir la pena de nueve días de arresto, apercibido de que, de no verificarlo en dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

15988

13.240

SANCHEZ SOLER, Joaquín; natural de Cádiz, de estado viudo, profesión panadero, de treinta y tres años e hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por hurto y resistencia; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para constituirse en prisión.

15919

13.241

SERRANO PLA Ernesto; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Asturias, 57, primero, primera; procesado por robos, causa número 420, rollo 6.572 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 5 de Octubre y llevar la misma a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15974

13.242

TALAJERO BELLMUNT, Héctor; hijo de Ignacio y Estela, de diez y siete años, soltero, impresor, natural de Farcaill (Castellón); domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga.

16007

13.243

TRIAS CORRONS, Carlota; natural de Barcelona, de estado viuda; domiciliada últimamente en Villanueva y Geltrú, calle Lana, 8; procesada por tentativa de hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grass, apercibida que, de no hacerlo, será declarada rebelde.

15912

13.244

VALENTI, Juan; gitano, alto, barba blanca, ya de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado en Huelva; procesado por hurto, en causa número 529 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión.

15987

13.245

VALLS MORT, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marroquinista, de diez y ocho años de edad, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Coll-blanch; procesado por robo en sumario núm. 252 de 1919; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de prisión, dictado por la Superioridad, e ingresar en la prisión celular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

15916

13.246

ZAPICO GARCIA, Francisco; hijo de Juan y Vicenta, natural de las Casas de Abajo de Ciaño-Langreo, de estado casado, profesión minero, de cuarenta y cinco años, de estatura regular, constitución fuerte, moreno, pelo y bigote negros; domiciliado últimamente en La Poyaca de Sama-Langreo; procesado por el delito de parricidio; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser indagado y responder a los cargos que le resulten del sumario que se le sigue por dicho delito y ser recluido en prisión.

15948

13.247

ABELLA SANCHO, José; Maestro armero de segunda, con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado del Regimiento de Guadalajara, para deponer en la causa por abandono de destino, instruida por el Comandante Juez instructor del mencionado Cuerpo, D. Antonio Escofet Valero.—Valencia, 18 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—8068

13.248

ANTA SERRANO, Esteban; hijo de Andrés y de Mara Antonia, natural de Manzanal del Barco, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos negros, barba redonda, color moreno y señas particulares, ninguna, avocinado últimamente en su pueblo y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 14 de Octubre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—807

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se dirán, desaparecidas el día 29 de Agosto último del sitio Heza de las Catorce, término de Sierra Yeguas, y propiedad de D. José Jordán Varea, vecino de Campillos, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, a las resultas del sumario número 71 de 1921, que instruyo por el referido delito.

Señas de las caballerías.

Un mulo de seis años, alzada 1,40, castaño encendido, con dos ies enlazadas en la nalga izquierda, raya mular, con el hierro de la Compañía La Mundial Agraria en la paletilla izquierda.

Otro mulo de la misma edad y con iguales hierros particular y de dicha Compañía, castaño oscuro, de 1,43 de alzada.

Campillos, 1.º de Octubre de 1921.—El Secretario, Enrique Baena.—El Juez, Francisco Arias. JO—15438

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, desaparecidos el día 4 de Septiembre pasado, del sitio cortijo de la Cuesta, de este término, y propiedad de Manuel Ropero López, poniéndolas, caso de ser habidas, con sus poseedores ilegítimos y autor o autores del hurto, a disposición de este Juzgado, a las resultas del sumario que instruyo con el núm. 73 de 1921 por el referido delito.

Señas de las caballerías.

Mulo de cuatro años, de 1,46 de alzada, castaño oscuro, raza española; entiendo por Gallardo.

Mula de seis años, alzada 1,45, de igual pelo y raza, bocibragada.

Otra mula de tres años, de 1,30 de alzada, castaña clara, española; señas particulares, un poco ofata, y entiendo por Cordera.

Todas con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Campillos, 2 de Octubre de 1921.—El Secretario, Enrique Baena.—El Juez, Francisco Arias. JO—15439

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de los semovientes que

se dirán, desaparecidos el día 4 de Septiembre último del sitio cortijo Borruguita, de este término, y propiedad de José Lebrón Orozco, poniéndolos, caso de ser habidos, con poseedores ilegítimos y autor o actores del hurto, a disposición de este Juzgado, a las resultas del sumario que instruyo con el núm. 72 de 1921 por el referido delito.

Señas de las caballerías.

Un mulo de tres años, alzada 1,19, negro, hierro particular anca derecha, letra M, núm. 8.

Otro de dos años, 1,30 de alzada, negro, algo bragado, bocidiaro, con el mismo hierro y sitio.

Asegurados en la Compañía Banco Agrícola Andaluz.

Campillos, 2 de Octubre de 1921.—El Secretario, Enrique Baena.—El Juez, Francisco Arias. JO—15439

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de las caballerías que se dirán, desaparecidas el día 23 de Agosto último del sitio la Hoja Alta, término de Teba, y propiedad de Basilio Salguero Maraver, vecino de este pueblo, poniéndolas, caso de ser habidas, con poseedores ilegítimos y autores del hurto, a disposición de este Juzgado, a las resultas del sumario número 46 de 1921, que instruyo por el referido delito.

Señas de las caballerías.

1.º Suplemento a la póliza número 5.601.—Mulo de un año, de alzada 1,30, negro, hierro particular 7, lunar recilla mano izquierda, algo bragado, y el hierro de dicha Sociedad.

2.º Suplemento 5.603.—Mulo de un año, alzada 1,22, castaño, hierro particular el mismo, roma, cara oscura, igual marca y letra póliza núm. 14.433

3.º Suplemento 5.604.—Mulo de ocho meses, alzada 1,31, castaño, igual hierro, algo bragado, marca la misma, número 8, e igual póliza.

4.º Suplemento 5.605, póliza y número el mismo.—Mula de diez años, alzada 1,42, castaña, hierro particular, igual marca y número.

Aseguradas todas en 7 de Mayo último a expresada Compañía, con domicilio S. Antón, 39.

Campillos, 20 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Enrique Baena.—El Juez, Francisco Arias. JO—15346

CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en causa por malversación a José Garcés Duso, natural de Madrid, vecino que ha sido de Ponteve-

dra, soltero, de sesenta y ocho años y cuyo actual paradero se ignora, se le apercibe de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades y Agentes respectivos procedan a la busca y captura de dicho individuo, remitiéndolo a la cárcel de este partido, a mi disposición.

Dado en la ciudad de Chiclana de la Frontera a 5 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, Miguel Serrano.—El Juez, Luis de Luna.

JO—15441

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Alfonso Rodríguez Drámguez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto encargo a los individuos de la Policía judicial practiquen activas y eficaces diligencias para el rescate de dos billetes del Banco de España de 25 pesetas y 14 duros en monedas de plata, un celemín de habas y unos calzoncillos blancos de hombre, así como un billete del Banco de España de 100 pesetas, propiedad éste de Vicente Leal Moreno, y aquéllos de Domingo González Márquez, que fueron robados desde el 28 al 30 de Septiembre último, de la casa en que habitan, sita en la calle Desengaño, número 27, de esta población; poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima procedencia; practicando también diligencias en averiguación de los autores del delito, que, en su caso, serán detenidos y puestos igualmente a disposición de este Juzgado.

Dado en Hinojosa del Duque a 6 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, Cayo Puga.—El Juez, Alfonso Rodríguez

JO—15445

HUÉSCAR

D. Tomás Aguilera y Marín de Espinosa, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en la causa que en este Juzgado se sigue con el número 11 del año actual, sobre robo, a José López Guijarro (a) Bellelle, de veintinueve años, natural de esta ciudad, sin residencia fija, soltero, alfabético, hijo de José María y Petronila, de ojos pardos oscuros, pelo y cejas castaños, nariz chata, boca regular, barba no muy poblada, sin cicatrices y de estatura pequeña, para que en el plazo de diez días, a contar desde que la presentearezca inserta en el periódico GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto, de fecha de hoy, declarándole procesado, recibirle indagatoria y demás diligencias que sean consecuencia de dicha resolución, constituyan para ello en prisión en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de referido procesado, poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado, en la cárcel de esta ciudad, en concepto de preso provisional.

Hués-car, 3 de Octubre de 1921.—El

Secretario, J. G. Varela L. Argueta.—El Juez, Tomás Aguilera. JO—15350

JACA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en la causa que se instruye bajo el número 89 de este año, contra Mariano Franco Gracia y otros, sobre hurto de varias cabezas de ganado lanar, se cita y llama por la presente cédula a la persona que a fines de Julio o primeros de Agosto últimos le fuese faltado una oveja esquilada y como de unos 10 kilos de peso, sin marca, que procedente de hacia Cafranc marchó a Lanuza y allí fué cogida, muerta y comida, para que en el término de diez días comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado, a fin de recibirla declaración y ofrecerte el procedimiento como perjudicado, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, ofrecimiento que, para el caso de que no compareciese, se le hace por la presente. Bajo apercibimiento de que, teniéndole por ofrecido, le parará el perjuicio consiguiente a que en derecho hubiere lugar.

Jaca, 3 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, Prudencio Tomás. JO—15355

JAEN

D. Francisco Díaz Piá, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente intereso la busca y ocupación de un mulo de diez y ocho años, blanco, con un hierro redondo en el hocico y tabla del lado izquierdo del cuello, y en el anca del mismo lado el hierro de El Fénix Agrícola, con algo más de la marca; y otro mulo de dos años y medio, negro por la barriga, con un hierro en la frente, y el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda; sustraídos la noche del 3 al 4 del actual, del corral de la casa número 1 de la calle Magdalena Alta, de esta capital, de la propiedad de Pedro de la Chica Quirós; y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentran, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jaén a 5 de Octubre de 1921.—El Secretario Julián Herrado.—El Juez, Francisco Díaz Piá. JO—15450

JATIBA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en proveído de 26 del actual y según orden de la Superioridad, dimanante de la causa contra Julián Roca, por el delito de abusos deshonestos, ha acordado se cite ante la Sala de vacaciones de la Audiencia provincial de Valencia, el día 26 de Octubre próximo y a las diez y media de la mañana, al vecino de Enoza José Orribana Montagná, y actualmente en ignorado paradero,habiéndose únicamente que su último domicilio por breve tiempo ha sido en Valencia, calle de San Vicente, número 267, piso tercero, para que concurre al juicio oral y público donde ha de declarar como testigo de dicha causa, advirtiéndole que, de no comparecer, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Jatiba a 26 de Septiembre de 1921.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada. JO—15396

El señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de esta fecha y según carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa contra José María Larrosa Hernández, por el delito de homicidio, ha acordado se cite ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia, el día 27 de Octubre y a las diez y media de la mañana, a Juan Ramón Carbonell Escudero, Juan Miguel Borrull Borrull y Antonio Climent Aparicio, que se hallan en ignorado paradero, para que concurren al juicio oral y público donde han de declarar como testigos de dicha causa, advirtiéndoles que, de no comparecer, incurrirán en la multa de 5 a 50 pesetas cada uno.

Jatiba a 6 de Octubre de 1921.—El Secretario judicial, Eduardo Tejada. JO—15451

LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y rescate de cuatro filtros relieves, uno pintado y tres en blanco, de unos 45 a 55 centímetros de altura, 11 botijos fantasía grabado pintado, y cuatro grifos de filtros de metal blanco, sustraídos de la expedición núm. 77.491 de Murias para Quintanar, cuyos efectos, caso de ser habidos, pondrán a mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, que serán detenidos, pues así lo tengo acordado en el sumario que por delito de hurto instruyo con el núm. 33 del corriente año.

Dado en Lillo a 4 de Octubre de 1921.—D. S. O., José Aparicio.—El Juez, José Castro. JO—15353

NAVALCARNERO

En la causa procedente de este Juzgado contra Pedro Juanas Bachiller, sobre lesiones, los señores de la Sala de vacaciones de la Excm. Audiencia provincial de Madrid, han dictado auto, con fecha 2 de Septiembre último, cuyo único resultando y parte dispositiva dicen así:

Resultando que por auto de 5 de Noviembre de 1909 se suspendió condicionalmente, por el plazo de tres años, la condena de dos meses y un día de arresto mayor, impuesta por el delito de lesiones a Pedro Juanas Bachiller, en sentencia de 28 de Septiembre del mismo año, cuyo plazo ha transcurrido sin que conste que el reo haya incurrido en delito ni tenga proceso pendiente, y que el Ministerio fiscal propone se declare definitivamente remitida dicha pena:

Se declara remitida dicha pena de dos meses y un día de arresto mayor, impuesta al reo Pedro Juanas Bachiller en la presente causa por la sen-

tencia de que queda hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código penal.

Notifíquese al reo este auto, Comuníquese el mismo, a los efectos prevenidos por la ley, al Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia territorial y al Juzgado instructor de la causa, y remítase la correspondiente nota al Ministerio de Gracia y Justicia.—Leopoldo López Infantes.—Diego López Moya.—Manuel Pérez y Rodríguez.

Y para su inscripción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al reo Pedro Juanas Bachiller, expido la presente en Navalcarnero a 5 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado Francisco de Iracheta Mascort. JO—15356

OSUNA

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, como dimanante del sumario núm. 86 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial de la nación, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los poseedores ilegítimos de los semovientes de las señas siguientes:

Señas de las caballerías.

Mulo castaño oscuro, de diez años, 1.42 de alzada, raza española, hierro Fénix cadera derecha, y en la culata una L.

Un mulo castaño oscuro, raza española, izquierdo de las dos manos, hierro Fénix nalga izquierda, y particular M culata; de Juan Aroca y Antonio Mira.

Dado en Osuna a 6 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.—El Juez, Eduardo Pérez del Río. JO—15455

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario núm. 103 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los poseedores ilegítimos de la caballería que al final se expresa.

Señas de la caballería.

Barro de nueve a diez años, entero, negro, mohño, de 1.25 de alzada, raza española, lunares blancos en los costillares, descalzo, hierro Fénix en la cadera izquierda; de Antonio Romero Sánchez.

Dado en Osuna a 6 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.—El Juez, Eduardo Pérez del Río. JO—15456

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario núm. 59 del corriente año, sobre hurto, se cita para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Juan Flores Moreno, que se supone sea vecino de Sevilla o Córdoba, al objeto de recibirle declaración, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Osuna a 6 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.

JO—15457

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 92 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de poseedores ilegítimos del semoviente de las señas que a continuación se expresan.

Señas del semoviente.

Mulo capón, cinco años, castaño obscuro, señas particulares hocico blanco, bragada, manos claras, hierro Alianza Agrícola, de Francisco Pérez Díaz.

Dado en Osuna a 6 de Octubre de 1921. El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.

JO—15458

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 97 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los tenedores ilegítimos de los semovientes de las señas que a continuación se expresan.

Señas de los semovientes.

Yegua doce años, castaña encendida, 1,67, hierro particular nalga derecha, lunar frente, raya mulo, cicatriz por el cuerpo, parida de un mulo castaño de seis meses. Yegua cuatro años, 1,48, castaña, propias de D. Aniceto de la Puerta Gobantes.

Dado en Osuna a 6 de Octubre de 1921. El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.

JO—15459

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se inser-

tará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 103 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los poseedores ilegítimos de los semovientes de las señas siguientes.

Señas de los semovientes.

Mulo de seis meses, 1,10, lucero, pelos blancos nacimiento del rabo, y burra dos años, 1,33, rucia oscura, aseguradas Compañía Banco Agrícola Andaluz, Propia de Manuel Pérez Pérez.

Dado en Osuna a 6 de Octubre de 1921. El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.

JO—15460

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 106 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición del Juzgado, de los tenedores ilegítimos de los semovientes que al final se expresan.

Señas de los semovientes.

Burra siete años, rucia, menos de marca, hierro particular cadera izquierda. Otra de tres años, rucia, menos de marca, pelos blancos costillares, con igual hierro. Otra de dos años, negra, hociblanca, bebe en negro, mediana, igual hierro. Otra de dos años, rucia, mediana, lunares harriga, igual hierro. Otra de siete años, negra, mediana, igual hierro, con rastra rucho cuatro meses, igual hierro y una L tabla cuello izquierda; de D. Rafael de Soto Torres Linero.

Dado en Osuna a 6 de Octubre de 1921. El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.

JO—15461

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario núm. 109 del año actual sobre hurto, ruego y encargo a todos los individuos de la Policía Judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los poseedores ilegítimos de los semovientes que al final se expresan.

Señas de las caballerías.

Una mula de cuatro años, 1,46 de alzada, castaña, bragada, raza española, labrada, hierro de la Agrícola Española en el anillo izquierdo.

Mulo capón, de seis años, 1,45 de alzada, castaño oscuro, raza española,

en la cadera izquierda igual hierro; de Josefa Muñoz Guerra.

Mulo capón, de diez años, de 1,50 de alzada, castaño, raza española, hierro de La Mundial en la cadera derecha y el de La Agrícola en la izquierda; y

Una mula, de siete años, de 1,41 de alzada, castaña oscura, raza española, marca Unión Ganadera, letra P, en la paletilla izquierda, y el hierro de La Agrícola Española; de Ramón Guerra Muñoz.

Dado en Osuna a 6 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.

JO—15462

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario núm. 119 del año actual sobre hurto, ruego y encargo a todos los individuos de la Policía Judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los poseedores ilegítimos del semoviente que al final se expresa.

Seña de la caballería.

Mulo de ocho años, capón, de 1,50 de alzada, hociblanco, herrado, espaldilla izquierda, el de La Previsión Agrícola; de José Fernández Prada.

Dado en Osuna a 6 de Octubre de 1921.—El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.

JO—15463

D. Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y como dimanante del sumario número 105 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado, de los tenedores ilegítimos de los semovientes que al final se expresan.

Señas de los semovientes.

Burra rucia, oscura, 1,33, hierro particular nalga izquierda, número 3, cicatriz cadera derecha, rayada, hierro Banco Agrícola; burra rucia oscura, bragada, con igual hierro; propias de D. Manuel Montes Portillo.

Dado en Osuna a 6 de Octubre de 1921. El Secretario, Licenciado Fernando García Barsala.—El Juez, Eduardo Pérez del Río.

JO—15464

POLA DE SIERO

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, se notifica y hace saber a

los procesados rebeldes en el sumario seguido por este Juzgado con el número 78 del año 1919, sobre disparo y lesiones, Manuel Rajoy, Ricardo Pico y Manuel Arias, que por auto de hoy se ha dejado sin efecto el de 29 de Octubre de 1919, por el que se había decretado el procesamiento de los mismos.

Pola de Siero, 26 de Septiembre de 1921.—El Secretario: P. H., A. la Villa.
JO—15357

POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final玫瑰ño, hurtado la noche del 25 al 27 de Septiembre último, a los vecinos de Almodóvar del Río D. José Prieto Natera y Juan Perales Jiménez, de terrenos de la finca "La Breña", y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 165 del año 1921.

Señas de las caballerías.

De D. José Prieto:

Una rucha pelo negro, de dos años y medio.

Un rucho de un año, rucho.

De Juan Perales Jiménez:

Una hurra de tres años, 1,28 de alzada, rucia oscura y el hierro de la Compañía La Agrícola Española en la pierna izquierda.

Posadas, 5 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Llamas.—El Secretario, Joaquín Iglesias.
JO—15400

RONDA

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación, civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que después se reseñan, que fueron hurtadas en el sitio denominado Cucarrete, de este término, propias de Manuel Ríos Muñoz, deteniendo a sus poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Un mulo de tres años, alzada 1,34, castaño oscuro, marca una herradura en el brazo derecho, letra C, número 2 en el brazo izquierdo, hierro El Fénix Agrícola, seña particular beifo y chato y de nombre "Gorreta".

Un caballo capón de doce años, alzada 1,56, castaño raza española, hierro particular, herradura en la nalga izquierda, asegurado en la misma Compañía, y el hierro de ésta en la nalga derecha, letra C, seña particular: lucero, empastado de los pies, maric amputado.

Una mula de cuatro años, alzada 1,33, castaña clara, asegurada en dicha Compañía, hierro de la misma en la nalga derecha, seña particular: raya crucial y ligeramente cebrada.

Ronda, 5 de Octubre de 1921.—El Juez

de instrucción, Manuel Heredia.—El Secretario, ilegible.

JO—15467

SAN ROQUE

Por virtud del presente se ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procedan a la busca y ocupación de una jumenta de pelo castaño oscuro, alzada 1,15 metros, de tres años, herrada con el de la Compañía Agrícola Española, de la propiedad de Juan Bueno Gutiérrez, deteniendo a los poseedores ilegítimos de no acreditar su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa número 202 del año actual, por hurto.

San Roque, 4 de Octubre de 1921.—El Juez instructor (firma ilegible).

JO—15471

Por virtud del presente se ruego a todas las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procedan a la busca y ocupación de una jumenta de pelo rucho oscuro, raza española, alzada 1,13 metros, herrada con el de la Compañía la Agrícola Española en la cadera derecha e izquierda, con rastra pelo rucho, lucero en la frente, propiedad de Antonio García Guerrero, deteniendo a los poseedores ilegítimos de no acreditar su legal adquisición, pues así lo tengo mandado en causa 203 del año 1921, por hurto.

San Roque, 4 de Octubre de 1921.—El Juez instructor (firma ilegible).

JO—15472

Por virtud del presente se ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil, procedan a la busca y ocupación de una jumenta de ocho años, alzada 1,17, rucia oscura, raza española, hierro de El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, propiedad de José Aguilar Galiardo, desaparecida el 10 del actual de la finca llamada Guadacorte, término de Los Barrios, deteniendo a los poseedores ilegítimos, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en causa 199 del año actual, por hurto.—San Roque, 4 de Linares.—El Juez, Antonio

15473

TORRELAVEGA

D. Ceferino Mendaro y Gutiérrez, accidentalmente Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo, cito y emplazo a Bonifacio Cruz Larraide, de quince años de edad, soltero, hijo de Miguel y Clea, de oficio paraguero, natural de Revilla de Camargo (Santander), y sin domicilio; y a Justo López y López, de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de Justo y de Teodora, natural de Burdeos (Francia), sin domicilio, y de profesión hojalatero: para

que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para cumplir la obligación que *apud acta* constituyeron, de presentarse quincenalmente, en el sumario que contra ellos se instruye por hurto de dos ruedas de carro, aperebiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes y les parará en el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los mencionados individuos, trayéndolos a mi presencia en el caso de ser habidos.

Dado en Torrelavega a 21 de Septiembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Vicente Núñez.—El Juez, Ceferino Mendaro.
JO—15408

VALVERDE DEL CAMINO

D. Víctor Serrano Serrano, Juez de instrucción de este partido.

La noche del 25 al 26 de Septiembre último fueron sustraídas de una cuadra denominada "Toril del Caba" en el callejón desde el Real al Molino de Cuatro Vientos en Calañas, las caballerías y aparejos que al final se expresan, propiedad de D. Fernando Pérez Baquero, por cuyo hecho se instruye sumario en este Juzgado con el núm. 176 de 1921.

En su virtud, se excita el celo de todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, para que se sirvan proceder a la busca y rescate de las caballerías y efectos sustraídos, poniéndolos, si son habidos, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cuatro años, calzada de las patas y mano izquierda, careta colorada, asegurada en El Fénix Agrícola, anca izquierda, letra H, núm. 2.

Una jumenta cerrada, rucia, pelada por debajo del brazalet izquierdo, con el mismo hierro de seguro que la anterior.

Un mulo cerrado, más de marca, castaño oscuro, labrado de las patas, con una estrella en el anca derecha y un hierro en la izquierda, lo mismo que las anteriores.

Una muleta castaña oscura, de cinco meses, burrera.

Señas de los efectos.

Dos aparejos: uno, completo, con mandil, y un albardón con estribos cubierta de lana de varios colores.

Valverde del Camino a 2 de Octubre de 1921.—El Secretario, P. H., Juan de la Cruz.—El Juez, Víctor Serrano.
JO—15410

VECILLA (LA)

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por la presente requisitoria se cita a Rosa y a su hijo a Ramón Lafora Santa

Mana, de veinticuatro años de edad, soltero, minero, natural y domiciliado últimamente en San Julián de Musques (Vizcaya), para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para recibirle declaración en concepto de inculcado, ampliando las ya prestadas en sumario sobre asesinato de Atanasio Fernández, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiese lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado individuo, y caso de ser habido lo pongan a disposición en la cárcel de esta villa.

La Vecilla, 4 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Juan Serrada.—El Secretario, Fulgencio Linaras.

JO—15351

D. Juan Serrada y Hernández, Juez de instrucción de La Vecilla y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Ramón Abad Bayón, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Mariano y de Engracia, natural de Aleje, partido de Riaño, vecino últimamente de La Herrera, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de

instrucción de La Vecilla, al objeto de ampliar su declaración como procesado en el sumario número nueve de este año, sobre disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca de expresado procesado, y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta villa.

La Vecilla, 4 de Octubre de 1921.—El Juez, Juan Serrada.—El Secretario, Fulgencio Linaras.

JO—15352